"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 02009/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 321)
Pieza Administrativa E Nro. 1359- - 2022- 51100- 0/
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 4173
Fecha: 16/03/22
Apertura: 21/3/2022 8:10

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 321/2022 312 - Llamado Nro 2) La presente contratacion directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I).
Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ushuaia-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasush@ose

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	Ansa Bipolar 27040 GP1. Unid x1.00			
0	>>	1(un) ansa bipolar 27040 gp1	1.00	.....	.....

TOTAL :$ .....

Son Pesos: .....

.....

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: F.VARGAS

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 18/03/2022
Domicilio de presentación de ofertas: OSPTF- SITA EN CALLE ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEG
Domicilio de apertura de ofertas: OSPTF- SITA EN CALLE ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO.
Condición de Pago: TREINTA (30) DÍAS RECEPCIÓN Y CONFORME FACTURA-OSPTF SITA EN CALLE ALFONSINA STORNI 2147.
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Lugar de Entrega: HOSPITAL REGIONAL USHUAIA- DR. RIELLO GASPERINI HUGO CALLE 12 DE OCTUBRE N°65 USHUAIA (CP94
Vigencia del contrato: INMEDIATA
Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS
Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR.